



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-2001-64143, en el cual se tramita la presentación de la Lic. María Isabel Yaya de Cáceres, solicitando se apruebe el Informe de actividades académicas y Plan de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 1999-2000, respectivamente ; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis del informe de actividades desarrolladas y proyectadas se evidencia una permanente y comprometida gestión de apoyo y asesoramiento pedagógico a las cátedras y al Programa de Desarrollo Institucional (PRODEIA), así como tareas de investigación, de formación, actualización y asesoramiento, que se adecuan a las reglamentaciones vigentes;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica (fs. 4).

Que la Comisión de Enseñanza, a fs. 4 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

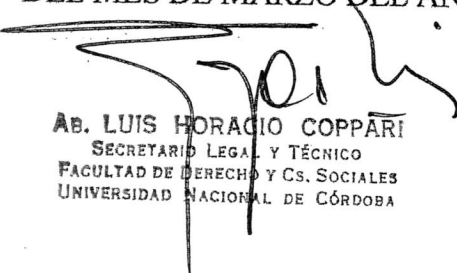
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

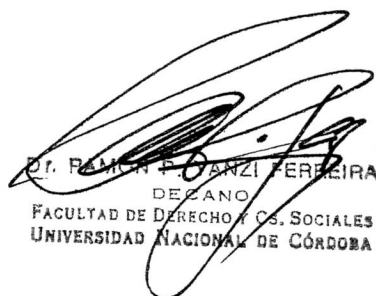
Art. 1°.- Aprobar el Informe de actividades 2000 y Plan de tareas 2001, presentado por la Lic. **MARÍA ISABEL YAYA DE CÁCERES**,

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase a Secretaría Académica, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. PANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 16/01.-